



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200043900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Otros Demandados, Proinco De La Costa S.A.S	22/06/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 1.508.000 Un Millon Quinientos Ocho Mil Pesos
08001418901120190040900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S A	Hernan Julio Barrios Orozco, Samir Jose Armella Sierra	22/06/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 1.581.000 Un Millon Quinientos Ochenta Y Un Mil Pesos
08001418901120210037500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Torres De Galicia	Banco Davivienda	22/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1.-. Se Debe Aclarar Contra Quien Va

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Dirigida La Demanda,
Pues, En Los Hechos
Afirma Que La Sociedad
Banco Davivienda Es La
Propietaria Del Bien
Apartamento 704 Torre A
Del Edificio Torres De
Galicia, Y En El Certificado
De Tradición # 040-397140
Que Allega No Registra
Como Propietario. 2.- No
Aporta Resolución No.
1243 De 17 De Octubre De
2018 Expedida Por La
Secretaría De Control
Urbano Y Espacio Público
De La Alcaldía De
Barranquilla Que Otorga
Personería Jurídica A
Edificio Torres De Galicia Y
Establece Quien Es Su
Representante Legal. 3.- Al
Ser El Demandante Una

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



					Persona Jurídica Con Registro Mercantil Y Por No Estar Autenticado El Poder Que Otorga, Se Debe Entonces Allegar Evidencia Que Él Mismo Fue Enviado Desde El Correo Respectivo, Tal Como Lo Estipula El Inciso Tercero, Art. 5, Del Decreto 806-2020, El Cual Refiere Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales.
08001418901120210001500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Cedec	Jaime Alberto Urquijo V	22/06/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210020600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Progressa	Diana Anaya Torres, Yisenia Del Carmen Meriño Martinez	22/06/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Financiera Progressa A Través De Apoderado Judicial
08001418901120210032600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Valor Confianza	Maria Valera Ibañez	22/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210027500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Rosmery De Jesus Guzman Cervantes	22/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190053300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hernando Rueda Hoyos	Winston Charris Utria	22/06/2021	Auto Requiere - Requíerese Al Pagador De La Sociedad Serviparamo S.A.S., Para Que En Lo Sucesivo Consigne En La Cuenta No. 080012041020 Del Banco Agrario. Requíerese Al Juzgado Segundo Civil Municipal De Barranquilla, Para Que Los Dineros Que Se Encuentren A Su Disposición Con Ocasión A La Medida De Embargo Comunicada Mediante Oficio No. 4808 Del 12 De Noviembre De 2019, Contra El Señor Winston Charris Utria

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



08001418901120190062400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Joel Orlando Alexander Taborda	22/06/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 916.000 Novecientos Dieciseis Mil Pesos
08001418901120210037700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Alex Alberto Garrido Moreno, Esther Victoria Marimon De Aguas	22/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda, 1.-. No Es Claro En Sus Pretensiones, Por Lo Que Se Hace Pertinente Aclarar, Toda Vez Que En Los Hechos Y Pagaré Se Manifiesta El Valor De Tres Millones Ciento Once Mil Ciento Dos Pesos (3.111.102) Sin Afirar Que Los Demandados Hayan Hecho Abonos Solicita Se Libre Mandamiento De Pago Por Valor De Dos Millones Novecientos

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Treinta Y Ocho Mil Ciento Cincuenta Y Dos Pesos (2.938.152) Por Capital Insulto, A Su Vez, La Fecha En La Que Afirma Fue Creado El Título Valor No Coincide Con La Del Pagaré. 2.- No Informa Donde O De Qué Forma Pretende Notificar Al Demandado Garrido Moreno Alex Alberto. 3.- No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2. Del Decreto 806-2020, Pues, No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correo Electrónico Donde Se Pretende Notificar Al Demandado Marimon De Aguas Esther Victoria Corresponda A Este, No Informa La Forma

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Como La Obtuvo, Y No Allega Evidencia Correspondiente 4.- Al Ser El Demandante Una Persona Jurídica Con Registro Mercantil Y Por No Estar Autenticado El Poder Que Otorga, Se Debe Entonces Allegar Evidencia Que Él Mismo Fue Enviado Desde El Correo Respectivo, Tal Como Lo Estipula El Inciso Tercero, Art. 5, Del Decreto 806-2020, El Cual Refiere Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. Manténgase En

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



					La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Dias A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120210037900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Elio Adolfo Fontanilla Salas, Joel Smith Torres De Las Salas	22/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda, 1.- No Informa Donde O De Qué Forma Pretende Notificar Al Demandado Torres De Las Salas Joel Smith. 2.- No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2. Del Decreto 806-2020, Pues, No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correo Electrónico Donde Se Pretende Notificar Al Demandado Fontanilla Salas Elio Adolfo Corresponda A Este, No

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Informa La Forma Como La
Obtuvo, Y No Allega
Evidencia Correspondiente
3.- Al Ser El Demandante
Una Persona Jurídica Con
Registro Mercantil Y Por
No Estar Autenticado El
Poder Que Otorga, Se
Debe Entonces Allegar
Evidencia Que Él Mismo
Fue Enviado Desde El
Correo Respectivo, Tal
Como Lo Estipula El Inciso
Tercero, Art. 5, Del Decreto
806-2020, El Cual Refiere
Los Poderes Otorgados
Por Personas Inscritas En
El Registro Mercantil,
Deberán Ser Remitidos
Desde La Dirección De
Correo Electrónico Inscrita
Para Recibir Notificaciones
Judiciales. . Manténgase

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



En La Secretaría Del
Juzgado La Presente
Demanda Por El Término
De Cinco (05) A Fin De
Que La Parte Actora La
Subsane So Pena De
Rechazo.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210037800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Rafael Antonio Silvera Altamiranda, Kely Maria Alvarez De La Hoz	22/06/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Observa Que El Título Valor (Pagaré # 275) No Coincide Con Lo Sustentado En Los Hechos Ni Pretensiones, Pues En Ellos Describe Uno De # 1028, A Su Vez, En El Pagaré Anexado Se Registra Un Valor Totalmente Diferente Al Pretendido, Así Como También Las Personas Que Lo Suscriben Que A La Postre Serían Los Demandados. Por Tanto, Al No Ser La Obligación Clara, Expresa Y Exigible Se Impone Negar El Mandamiento

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020180017700	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Vilma De Jesus Arroyo Vasquez	22/06/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 2.449.000 Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Nueve Mil Pesos
08001405302020190025500	Procesos Ejecutivos	Carmenza Bernal De Muñoz	Mauy Eduardo Esquea Ortega	22/06/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 420.000 Cuatrocientos Veinte Mil Pesos

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 104 De Miércoles, 23 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210034600	Verbales De Minima Cuantia	Aliados Inmobiliarios Sa	Armando Chacon Gutierrez	22/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Verbal De Restitucion De Inmueble Arrendado, Ubicado En La Calle 31 No. 42D-35 Local 1 Barranquilla, Promovido Por Aliados Inmobiliarios S.A. Nit. 802.025.198-7, Representado Por El Señor Jose Eduardo Ferreira Daza, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Los Señores Armando Chacon Gutierrez, Y Ramon Manuel Teran Español,

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 23 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b7b43985-c59c-4b1a-90a1-a8ab48876494